



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

<http://www.usitep.es> usitep@usitep.es

Madrid, a 17 de septiembre de 2008

91 594 55 60 – Fax 91 593 80 77

B
a
c
h
i
l
l
e
r
a
t
o

A LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

ANTES LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS SOBRE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN EN EL BACHILLERATO, a saber:

- REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del BACHILLERATO y se fijan sus enseñanzas mínimas en las que no se contempla ninguna alternativa para los alumnos que no escojan la opción confesional de religión.
- Disposición adicional segunda sobre la Enseñanzas de religión del DECRETO 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato establece que “*se ajustarán a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre*”.
- Artículo 12 de la ORDEN 3347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato derivado de la LOE, que determina que “*los alumnos que no hayan de recibir enseñanzas de religión dedicarán esas horas al estudio dentro de la biblioteca del centro*”.

USIT-EP CONVOCA:

**A TODOS PROFESORES DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA, DE LA
COMUNIDAD DE MADRID, A UNA ASAMBLEA en:**

IES	JUAN DE LA CIERVA
Calle	CAOBA nº 1, 28005 MADRID. (Metro Acacias y RENFE Embajadores)
Día	23 de septiembre de 2008, martes
Hora	17.00 horas
Orden del día	• Información sobre las acciones realizadas. • Toma de posición ante la situación actual. • Posibles nuevas acciones.

Te esperamos. Saludos.

Información
USIT-EP
Prof. Religión